PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración
Bicentenario de la Independencia Nacional
1811-2011

RESOLUCION N° 243.-

San Juan Bautista Misiones, 3 de octubre de 2011.-

VISTO: El Acta N° 29 de fecha 28 de setiembre de 2011, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en la que se autoriza la Adquisición de útiles de oficina para uso exclusivo de la Administración de Justicia del Departamento de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de útiles de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Institución, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, por la U.O.C. han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar seis empresas.----------

Que, es criterio del Consejo de Administración cumplir con los objetivos conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio 2011, aprobado para el Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, Fuente de Financiamiento 30 según Ley N° 4249/2011 del Presupuesto General de Gastos en el rubro 340 de Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos y; considerando cubrir las necesidades de la Circunscripción, para el buen desempeño operacional, con la provisión de estos útiles y enseres de oficina que son de primera necesidad.----------

Que, en el informe de evaluación se observa que se ha descalificado a las dos primeras ofertas evaluadas como las más bajas, por los motivos expuestos: "al seleccionarse provisoriamente la oferta presentada por la firma GOLDEN TRADE S.R.L., evaluada como la más baja en precios, se observa que no ha acompañado a la oferta la Muestra de la Cinta para Impresora LQ 570, exigido en el Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones con carácter Excluyente, asimismo, la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA M y C de la Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo, evaluada como la segunda más baja en precios, se observa que no ha acompañado a la oferta las Muestras de la Cinta para Impresora LQ 590 y Cinta para Impresora LQ 570, exigidos en el Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones con carácter Excluyente; en base a lo analizado y habiendo una disconformidad entre las ofertas presentadas con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la presentación de las muestras y de conformidad al Art. 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, establece: **"Análisis. La Convocante debería determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: ...5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego..."**, es parecer, que corresponde rechazar ambas ofertas, por no ajustarse sustancialmente al pliego de bases y condiciones".—

Que, en consecuencia, se procede a analizar la oferta evaluada como la tercera más baja en precios presentada por la Firma INFOSYSTEMS del Señor Sergio Adrian González Soto, concluyéndose que la oferta se ajusta a la normativa legal invocada, al Anexo 1, Punto 11 y Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones y habiendo acompañado a la oferta las muestras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y previa evaluación técnica de las mismas, existe conformidad entre el llamado y la oferta presentada en todas sus partes.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado en base a lo que establece el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa el siguiente: **"Si o dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."**. En igual sentido, el Art. 58 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en relación a la Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, estipula: **"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos..."**.----------

Que, ante la situación expuesta la Convocante se hace responsable de la adjudicación del presente llamado conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Informe del Comité de Evaluación N° 32//2011 de fecha 16 de setiembre de 2011.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la firma **INFOSYSTEMS**, del Señor Sergio Adrián González Soto, la provisión de UTILES DE OFICINA, por un valor total de Gs. 29.986.250 (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta) destinado al uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley N° 4249/2011.----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra de útiles de oficina a la firma **INFOSYSTEMS**, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
010	100 sacapuntas a gs. c/u 900, 25 marca texto verde a gs. c/u 2.650, 20 planchetas Acrílicas a gs. c/ u 14.000, 2 perforadoras extras grandes a gs. c/u 680.000 10 cutters / mangos de plástico G a gs. c/u 2.200, 20 bolígrafos corrector a gs. c/u 5.500 30 marcador indelebie a gs. c/u 8.500, 10 cintas para máquina de escribir mecánica a Gs. c/u 6.000, 376 cintas para impresoras Epson LQ 590 a gs. c/u 49.000, 400 cintas Para impresora Epson LQ 570 a gs. c/u 19.500, 10 marcador p/ pizarra acrílica verde Gs. c/u 3.000, 10 marcador p/ pizarra acrílica azul a gs. c/u 3.000, 10 marcador p/ Pizarra acrílica rojo a gs. c/u 3.000, 20 perforadora mediana a gs. c/u 16.800 100 cargas p/ presilladora N° 24/6 a gs. c/u 1.680, 25 marca texto amarillo a gs. c/u 2.600 100 cuadernillo chico tapa dura de 50 hojas a gs. c/u 3.200, 100 cuadernillo chico tapa dura de 100 hojas a gs. c/u 5.400.-	
	Total Adjudicado:	**29.986.250.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Abog. Jose Magno Vargas Goitia
Miembro

Abog. [illegible]
Miembro

Ante mí:
Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria